



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00169549- -UNC-ME#FCE

6ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por el estudiante Luciano Augusto Bonaparte Giménez (Legajo N° 43336042), por la cual solicita equivalencias con materias aprobadas en la Universidad Mariana de la Ciudad de San Juan de Pasto (Colombia);

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante Bonaparte Giménez ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), durante el segundo semestre de 2023;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el día 06 de mayo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder al estudiante Luciano Augusto Bonaparte Giménez (Legajo N° 43336042) las siguientes equivalencias totales en las carreras que se indican, con las materias aprobadas en la Universidad Mariana de la Ciudad de San Juan de Pasto (Colombia):

Carrera de Contador/a Público/a:

- Bolsas y Mercados de Valores, por la asignatura Mercado de Capitales con nota nueve (9).
- Diseño y Control de Presupuestos, por la asignatura Presupuestos con nota seis (6)

Carrera Licenciatura en Administración (Área de profundización Dirección General):

- Planificación y Control de Gestión, por la asignatura Dirección y Control, con nota nueve (9).
- Calidad y Tecnologías de Gestión, por la asignatura Laboratorio de Gestión de Calidad, con nota ocho (8).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO